



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá

**RESOLUCIÓN N° 755**

**Programa de Especialización en Movilidad y Transporte Urbano Sostenible -  
Seccional Cali**

**EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**CONSIDERANDO:**

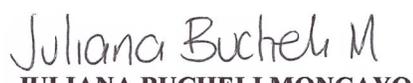
- 1°. – Que la Facultad de Ingeniería y Ciencias de la Seccional de Cali, con la aprobación de su Consejo de Facultad, ha preparado el proyecto de creación del programa de Especialización en Movilidad y Transporte Urbano Sostenible, y lo ha sometido a la consideración de la Vicerrectoría Académica de dicha Seccional;
- 2°. - Que de acuerdo con el Reglamento Orgánico de la Seccional, este Programa fue llevado a la consideración del Consejo Académico, en el cual recibió concepto favorable;
- 3°. – Que en cumplimiento de lo prescrito por los Estatutos de la Universidad (No 147, h) el Consejo Directivo de la Seccional, por Acuerdo 149/2024 del 19 de septiembre de 2024, recomendó presentar este programa al Rector de la Universidad, lo cual se hizo por medio de carta calendada el 19 de septiembre de 2024, suscrita por el Señor Rector de la Seccional de Cali;
- 4°. – Que es función del Rector de la Universidad aprobar, de conformidad con los criterios establecidos por la Universidad, los programas académicos de la Seccional que conduzcan a la obtención de títulos académicos (Estatutos N° 120, w);

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar el programa de **Especialización en Movilidad y Transporte Urbano Sostenible**, que ha presentado la Seccional de Cali, que otorgará el título de Especialista en Movilidad y Transporte Urbano Sostenible, y quedará adscrito a la Facultad de Ingeniería y Ciencias.

Dado en Bogotá, D.C., el 3 de octubre de 2024.

  
**LUIS FERNANDO MÚNERA CONGOTE, S.J.**  
Rector

  
**JULIANA BUCHELI MONCAYO**  
Secretaria General (E)